20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Zapopan, Jalisco siendo las 11:05 horas del día 22 de octubre del 2026, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la 20 Sesión Ordinaria del año 2026, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20, Artículo 25 Fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto PRIMERO del orden del día. LISTA DE ASISTENCIA. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 Fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
José Carlos Villalaz Becerra.
Suplente.

Dirección de Administración.
Marco Antonio Díaz Llamas.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Carlos Miguel Flores Preciado.
Suplente.

Sindicatura.

Tania Álvarez Martínez

Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.

David Rivera Ortega.

Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Jorge Enrique Taboada Gámez.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Titular.

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.

Cesar Daniel Hernández Jiménez.

Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

Suplente

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.

Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

Raúl Ruvalcaba Mosqueda.

Titular.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Jorge Urdapilleta Núñez.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Vanessa Ruiz García.

Suplente.

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Moisés David Cuadras Abrego

Suplente

Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Elsa Paola Rubio Huerta.

Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Luz Elena Rosete Cortés.

Titular.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Punto SEGUNDO del orden del día. DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 11:07 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto TERCERO del orden del día. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. Para desahogar esta 20 Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

I. Registro de asistencia.
II. Declaración de Quórum.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
V. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o

2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

4. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba. Siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Punto CUARTO del Orden del Día. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

03 Extraordinaria de fecha 01 de Octubre 2026

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dichas actas, en virtud de haber sido

enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba. Siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona: Al no recibir observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica de la sesión mencionada en el párrafo anterior, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba. Siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Punto QUINTO del Orden del Día. AGENDA DE TRABAJO.

Inciso 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.20.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición 202601384 y 202601385 Ronda 3

Área Requirente: Comisaría General de Seguridad Pública

Objeto de licitación: Bicicletas Eléctricas y sus Mantenimientos Preventivos

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Licitantes que participan:

1.- Takland, S.A. de C.V.

2.- Tactical Store, S.A. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Takland, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:** **Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente licitación incumpliendo a lo solicitado en bases de licitación en el apartado "Documentos a integrar a la propuesta", numeral 9, página 7.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO M.N. (IVA INCL.)			
				Precio Unitario		Total Partida	
1	Bicicleta - eléctrica tipo policía equipada.	Pieza	12	$	109,852.00	$	1,318,224.00
	Monto total sin IVA, ni retenciones:					$	1,318,224.00
Datos Adicionales: (Licitación Pública)							
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO M.N. (IVA INCL.)			
				Precio Unitario		Total Partida	
1	Mantenimiento preventivo - para bicicleta eléctrica 1000 km o 2 meses.	Servicio	12	$	1,548.00	$	18,576.00
2	Mantenimiento preventivo - para bicicleta eléctrica 3000 km o 6 meses.	Servicio	12	$	1,548.00	$	18,576.00
3	Mantenimiento preventivo - para bicicleta eléctrica 4500 km o 9 meses.	Servicio	12	$	6,966.00	$	83,592.00
4	Mantenimiento preventivo - para bicicleta eléctrica 6000 km o 12 meses.	Servicio	12	$	5,418.00	$	65,016.00
	Monto total sin IVA, ni retenciones:					$	185,760.00
	Monto total global sin IVA, ni retenciones:					$	1,503,984.00

Tiempo de Entrega:	La entrega de los bienes adjudicados en la req. 202601384-00 ronda 3, no excederá del 17 de noviembre del 2026, con posibilidad de realizar entregas parciales y en la req. 202601385-00, ronda 3, los mantenimientos preventivos no excederán del 30 de septiembre del 2027. El domicilio para la entrega será en Boulevard Panamericano No. 301, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, C.P. 45100, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15.00 horas (con excepción de días festivos), en presencia del personal asignado por la Dirección Administrativa se Seguridad Pública. Para realizar los servicios preventivos de la requisición 202601385-00, ronda 3, será en un lapso de 48hrs. a 10 días naturales a partir de la fecha de ingreso de la bicicleta en nuestras instalaciones. El servicio será programado dentro de las 24 hrs. posteriores a contar con la solicitud del servicio. El servicio será realizado dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.
Garantía:	Los bienes de la req. 202601384-00 ronda 3, cuenta con una garantía de 12 meses contra defectos de fábrica, fallas o vicios ocultos que presente. Para el mantenimiento preventivo de la req. 202601385-00 ronda 3, la garantía de los bienes será de 30 días posteriores de haberse realizado cada servicio preventivo de las bicicletas. Esto empezara a surtir efecto a partir del ingreso de los bienes a la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan. De la misma manera nos comprometemos que en caso de presentarse algún defecto de los bienes ofertados a sustituir en un plazo no mayor de 30 días como máximo a partir de la notificación del desperfecto. Para hacer válida la garantía, es indispensable contactar al representante legal y mandar evidencia fotográfica por correo electrónico y/o vía telefónica.
Observaciones:	Las maniobras de traslado, carga y descarga de los bienes ofertados serán realizadas por nuestros personal sin costo adicional para el área requirente. Con servicios post venta. Mi representada cuenta con personal certificado para la realización de los mantenimientos preventivos. Nos comprometemos a entregar la bicicletas eléctricas de la req. 202601384-00 ronda 3 antes del 17 de Noviembre del 2026. Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio 14000000/9091/2026 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Beatriz Jiménez Moreno	**Encargada del Despacho del Departamento de Vinculación a Recursos Federales**
Juana Inés Robledo Guzmán	**Directora Administrativa de Seguridad Pública**
Roberto López Macías	**Comisario General de Seguridad Pública**

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 15 de octubre de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio **14000000/9091/2026**, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requisitos indicados en las bases de

la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ser único licitante solvente, se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. EN LA REQUISICIÓN 202601384

POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 1,318,224.00

Requisición 202601384							
Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	12	Pieza	Bicicleta - eléctrica tipo policía equipada.	Tactical Store, S.A. de C.V.	Quietkat	$ 109,852.00	$ 1,318,224.00
					Monto total sin IVA ni retenciones		$ 1,318,224.00

TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. EN LA REQUISICIÓN 202601385

POR UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 74,304.00

POR UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 185,760.00

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES) 2026-2027	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES) 2026-2027
1	12	Servicio	Mantenimiento preventivo - para bicicleta eléctrica 1000 km o 2 meses.	Tactical Store, S.A. de C.V.	N/A	$ 1,548.00	$ 7,430.40	$ 18,576.00
2	12	Servicio	Mantenimiento preventivo - para bicicleta eléctrica 3000 km o 6 meses.	Tactical Store, S.A. de C.V.	N/A	$ 1,548.00	$ 7,430.40	$ 18,576.00
3	12	Servicio	Mantenimiento preventivo - para bicicleta eléctrica 4500 km o 9 meses.	Tactical Store, S.A. de C.V.	N/A	$ 6,966.00	$ 33,436.80	$ 83,592.00
4	12	Servicio	Mantenimiento preventivo - para bicicleta eléctrica 6000 km o 12 meses.	Tactical Store, S.A. de C.V.	N/A	$ 5,418.00	$ 26,006.40	$ 65,016.00
					Monto total sin IVA ni retenciones		$ 74,304.00	$ 185,760.00

Es importante señalar que referente a la adquisición de los mantenimientos preventivos se llevará a cabo un total de 02 órdenes de compra por cada ejercicio fiscal 2026 y 2027 con recurso de origen

Municipal, así mismo la orden de compra correspondiente al ejercicio fiscal 2027 quedará sujeta a suficiencia presupuestal por parte de la Tesorería Municipal.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración el fallo a favor del proveedor: **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 02.20.2026

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité, con número de requisición 202601575

Área Requirente: Dirección de Alumbrado Público Adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Camiones Chasis Cabina, Equipamiento Grúa Articulada y sus Servicios de Mantenimiento.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

1.- Técnica Hidráulica del Bajío, S.A. de C.V.

2.- Isaza Soluciones Integrales, S.A. de C.V.

3.- Plasencia Motors De Guadalajara, S.A. de C.V.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Técnica Hidráulica Del Bajío, S.A. DE C.V.	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:** **No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, incumpliendo con lo establecido en bases de licitación pagina 7, numeral 10.** **No presenta Acuse de Movimiento de Autorización de Opinión de Cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), incumpliendo con lo establecido en bases de licitación pagina 8, numeral 16.** **No presenta carta manifiesto en donde indique que se acata al resultado de la consulta que realizará el área convocante incumpliendo con lo establecido en bases de licitación pagina 9, numeral 17.**
Isaza Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la**

	Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 06010000/2026/000403: **En fichas técnicas indica control de 4 funciones con una sola mano en barquilla (joy stick) siendo lo solicitado doble control hidráulico por medio de 3 palancas autocentrantes, tanto en la canastilla como en la base giratoria, incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación pagina 19 apartado "Especificaciones técnicas" del formato A.** **En ficha técnica no indica con que opción de estabilizadores tiene el equipo propuesto, ofrece estabilizador delantero con sistema de interlock, así como estabilizadores delanteros y traseros con sistema de interlock, siendo lo solicitado dos estabilizadores hidráulicos tipo "A" con abertura máxima de 2.70 metros y controles independientes, incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación pagina 19 apartado "Especificaciones técnicas" del formato A**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Anexo Requisición 2026015175

Partida	Descripción	Unidad		Cantidad	PLASENCIA MOTORS OF GUADALAJARA, S.A. DE C.V. Precio Unitario		Total Partida	
1	Equipamiento Grúa Articulada Telescópica de 13 Mts.	3		Pieza	$	2,310,300.00	$	6,930,900.00
2	Camión Chasis Cabina para Grúa Articulada.	3		Pieza	$	985,485.00	$	2,956,455.00
	Monto sin IVA, ni retenciones:						$	9,887,355.00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (ANUALIZADO)								
1	Mantenimiento preventivo del equipo de elevación hidráulico cada 6 meses	3		Paquete	$	26,200.00	$	78,600.00
2	Mantenimiento preventivo integral del camión chasiss cabina cada 6 meses	3		Paquete	$	45,624.00	$	136,872.00
	Monto sin IVA, ni retenciones:						$	215,472.00
	Monto Global sin IVA, ni retenciones:						$	10,102,827.00

Tiempo de Entrega:	15 días a partir de la publicación del fallo
Garantía:	Equipo grúa articulada de 13 mts 3 años. Vehículo 3 años o 60,000 km lo que ocurra primero.
	Licitante Solvente
Observaciones:	De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 06010000/2026/000403: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación. Nota: Cabe hacer mención que de conformidad en el Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se le solicita al proveedor carta aclaratoria respecto a su propuesta técnica, lo anterior sin afectar la solvencia y dictaminación del presente Proceso de Licitación. Se anexa carta

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Víctor Manuel Jiménez Sánchez	**Director de Alumbrado Público**
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	**Coordinador General de Servicios Municipales**

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 09 de octubre de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio **No. 06010000/2026/000403**, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar las mejores condiciones se pone a su consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 9,887,355.00

REQ 202601575

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	3	Pieza	Equipamiento Grúa Articulada Telescópica de 13 Mts.	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Tehiba	$ 2,310,300.00	$ 6,930,900.00
2	3	Pieza	Camión Chasis Cabina para Grúa Articulada.	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford	$ 985,485.00	$ 2,956,455.00
					Monto total sin IVA ni retenciones.		$ 9,887,355.00

MANTENIMIENTOS

PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

POR UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 86,188.80

POR UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 215,472.00

Servicios de Mantenimiento

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	3	Servicio	Mantenimiento preventivo semestral	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	N/A	$ 13,100.00	$ 15,720.00	$ 39,300.00
1	3	Servicio	Mantenimiento preventivo semestral	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	N/A	$ 13,100.00	$ 15,720.00	$ 39,300.00
2	3	Servicio	Mantenimiento preventivo 5,000 km	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	N/A	$ 4,124.00	$ 4,948.80	$ 12,372.00
2	3	Servicio	Mantenimiento preventivo 10,000 km	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	N/A	$ 5,731.00	$ 6,877.20	$ 17,193.00
2	3	Servicio	Mantenimiento preventivo 15,000 km	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	N/A	$ 5,558.00	$ 6,669.60	$ 16,674.00
2	3	Servicio	Mantenimiento preventivo 20,000 km	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	N/A	$ 6,365.00	$ 7,638.00	$ 19,095.00
2	3	Servicio	Mantenimiento preventivo 25,000 km	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	N/A	$ 5,558.00	$ 6,669.60	$ 16,674.00
2	3	Servicio	Mantenimiento preventivo 30,000 km	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	N/A	$ 6,365.00	$ 7,638.00	$ 19,095.00
2	3	Servicio	Mantenimiento preventivo 35,000 km	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	N/A	$ 5,558.00	$ 6,669.60	$ 16,674.00
2	3	Servicio	Mantenimiento preventivo 40,000 km	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	N/A	$ 6,365.00	$ 7,638.00	$ 19,095.00
					Monto total sin I.V.A. ni retenciones.		$ 86,188.80	$ 215,472.00

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Es importante señalar que referente a la adquisición de los mantenimientos preventivos se llevará a cabo una requisición enlace con recurso de origen Municipal y presupuesto del ejercicio fiscal 2027, bajo el esquema de mantenimientos establecido por el Licitante adjudicado, los servicios requeridos se realizarán únicamente en el periodo comprendido del mes de enero al 30 de septiembre de 2027.

Cabe mencionar que para el presente proceso de licitación se realizó un estudio de mercado referente a los servicios de mantenimiento, considerando que tales servicios difieren respecto a la marca ofertada y que además no se solicita una marca específica, sino características iguales o superiores a las requeridas. Dicho estudio de mercado se define exclusivamente de carácter presupuestal, por lo que la evaluación del apartado económico del criterio Costo-Beneficio se realizó únicamente sobre el costo de los vehículos.

Es importante señalar que la propuesta económica del Licitante supera la media del estudio de mercado sin exceder del 10% por lo que el área Requirente se compromete a realizar las gestiones correspondientes para contar con el recurso suficiente al momento de generar la orden de compra.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración el fallo a favor del proveedor: **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 03.20.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición: 202601670

Área Requirente: Coordinación General de Servicios Municipales.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Objeto de licitación: Camioneta Chasis Cabina tipo Redilas y sus Mantenimientos.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

1.- Autonova, S.A. de C.V.

2.- Milenio Motors, S.A. de C.V.

3.- Vehículos Europeos de Guadalajara, S.A. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Autonova, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 06000000/2026/1355:** **Incumple con lo establecido en el punto 6 del apartado "Documentos a anexar al Sobre 1", Requisición 202601670, página 21 de las Bases de Licitación Pública.** **El licitante no presenta la carta compromiso en hoja membretada y firmada por su representante o apoderado legal, mediante la cual manifieste que los**

	vehículos ofertados cuentan con registro REPUVE y se comprometa a entregarlos con las placas de circulación correspondientes. **Incumple con lo establecido en el punto 7 del apartado "Documentos a anexar al Sobre 1", página 21 de las Bases de Licitación Pública.** **El licitante únicamente manifiesta contar con taller propio de servicio especializado en la marca Chevrolet (folio 000005); sin embargo, no presenta el escrito en hoja membretada y firmado por su representante o apoderado legal mediante el cual manifieste contar con capacidad para realizar el servicio preventivo de las unidades en el lugar ubicado en el Municipio de Zapopan que indique la requirente.**
Vehículos Europeos de Guadalajara, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 06000000/2026/1355:** **Incumple con lo establecido en el punto 7 del apartado "Documentos a anexar al Sobre 1", Requisición 202601670, página 21 de las Bases de Licitación Pública.**

	El licitante manifiesta contar con capacidad para realizar el servicio preventivo de las unidades en las instalaciones de su taller autorizado, ubicado en Av. Mariano Otero No. 405-A, Zapopan, Jalisco (folios 000255 y 000259), con lo cual condiciona la prestación del servicio a dicho domicilio, en lugar de comprometerse a realizarlo en el lugar ubicado en el Municipio de Zapopan que indique la requirente.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V. Precio Unitario	MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V. Total Partida
REQ 202601670					
1	Camioneta – chasis cabina para carrocería tipo redilas con capacidad mínima de 1.2 toneladas	Pieza	4	$ 322,087.00	$ 1,288,348.00
2	Equipamiento – carrocería tipo redilas para camioneta chasis cabina con capacidad mínima de 1.2 toneladas	Pieza	4	$ 57,850.00	$ 231,400.00
			Monto sin IVA, ni retenciones:		$ 1,519,748.00
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS					
1	Paquete de servicios de mantenimiento preventivo para camioneta chasis cabina de 1.2 toneladas y equipamiento carrocería tipo redilas	Servicio	4	$ 2,600.00	$ 10,400.00
			Monto sin IVA, ni retenciones:		$ 10,400.00
			Monto Total sin IVA, ni retenciones:		$ 1,530,148.00
Tiempo de Entrega:				Nos comprometemos a que los vehículos serán entregados previo al 30 de noviembre del 2026 y se podrá hacer entregas parciales de ser necesario.	
Garantía:				Los vehículos cuentan con garantía de 3 años o hasta 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, a partir de su fecha de entrega; plazo en el cual nos responsabilizamos por defectos de fabricación o vicios ocultos de los bienes, productos o servicios, siempre que cumplan con los mantenimientos preventivos obligatorios, en tiempo y forma. La garantía del equipo de redilas cuenta con un año sobre defectos de fabricación a partir de su fecha de entrega. La garantía por el servicio preventivo prestado es de 30 días naturales a partir de la conclusión y entrega de cada servicio.	
				Licitante Solvente	
Observaciones:				De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 06000000/2026/1355: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Nombre	Cargo
Teresa González Velázquez	**Jefe Administrativo A, de la Coordinación General de Servicios Municipales**
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	**Coordinador General de Servicios Municipales**

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 16 de Octubre de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio **No. 06000000/2026/1355**, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar las mejores condiciones y ser el único licitante solvente, se pone a su consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.

POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 1,519,748.00

REQ 202601670

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	4	Pieza	Camioneta – chasis cabina para carrocería tipo redilas con capacidad mínima de 1.2 toneladas	Milenio Motors, S.A. de C.V.	Chevrolet	$ 322,087.00	$ 1,288,348.00
2	4	Pieza	Equipamiento – carrocería tipo redilas para camioneta chasis cabina con capacidad mínima de 1.2 toneladas	Milenio Motors, S.A. de C.V.	Chevrolet	$ 57,850.00	$ 231,400.00
				Monto total sin IVA ni retenciones.			$ 1,519,748.00

MANTENIMIENTOS

MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V

POR UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 4,160.00

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

POR UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 10,400.00

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS								
Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	4	Servicio	Paquete de servicios de mantenimiento preventivo para camioneta chasis cabina 6 meses ó 6,000 km	Milenio Motors, S.A. de C.V.	N/A	SIN COSTO	SIN COSTO	SIN COSTO
2	4	Servicio	Paquete de servicios de mantenimiento preventivo para camioneta chasis cabina 12 meses ó 12,000 km	Milenio Motors, S.A. de C.V.	N/A	$ 2,600.00	$ 4,160.00	$ 10,400.00
					Monto total sin IVA ni retenciones.		$ 4,160.00	$ 10,400.00

Es importante señalar que referente a la adquisición de los mantenimientos preventivos se llevará a cabo una requisición enlace con recurso de origen Municipal y presupuesto del ejercicio fiscal 2027, bajo el esquema de mantenimientos establecido por el licitante adjudicado.

Cabe mencionar que para el presente proceso de licitación se realizó un estudio de mercado referente a los servicios de mantenimiento, considerando que tales servicios difieren respecto a la marca ofertada y que además no se solicita una marca específica, sino características iguales o superiores a las requeridas. Dicho estudio de mercado se define exclusivamente de carácter presupuestal, por lo que la evaluación del apartado económico del criterio Costo-Beneficio se realizó únicamente sobre el costo de los vehículos.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

José Carlos Villalaz Becerra representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración el fallo a favor del proveedor: **MILENIO MOTORS, S.A. DE C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Número de Cuadro: 04.20.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición 202601520

Área Requirente: Dirección de Protección Animal Adscrita a la Coordinación General de Infraestructura, Comercio y Servicios comunitarios.

Objeto de licitación: Adquisición de Alimentos Concentrados y Cárnicos para Animales.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

1.- David Iñaki Gradilla Pérez.

2.- Mifev Logistics, S.A. de C.V.

3.- Nutrición Integral Avanzada, S.A. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Nutrición Integral Avanzada, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente,** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:** **Presenta propuesta Económica de las partidas 16 y 19 del paquete 2, por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de**

	la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Presenta propuesta Económica de las partidas; 01 a la 13 y 17, correspondientes al paquete 2, por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

DAVID IÑAKI GRADILLA PÉREZ., MIFEV LOGISTICS, S.A. DE C.V.

Paquete 2

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	DAVID IÑAKI GRADILLA PÉREZ		MIFEV LOGISTICS, S.A. DE C.V	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
14	Despique - despique de caballo	Kilogramo	3500	$ 140.00	$ 490,000.00	$ 120.00	$ 420,000.00
18	Pollo en canal - pollo en canal con visceras fresco	Kilogramo	3000	$ 110.00	$ 330,000.00	$ 90.00	$ 270,000.00
	Monto total sin IVA, ni retenciones:				$ 820,000.00		$ 690,000.00
	Monto total global, sin IVA ni retenciones				$ 820,000.00		$ 690,000.00

Tiempo de Entrega:	La entrega de los alimentos cárnicos y concentrados en buen estado y conforme lo requiera la Dirección de Protección Animal, en entregas parciales en pedidos semanales o quincenales a partir de 07 días naturales una vez que sea publicado el fallo. De acuerdo a lo establecido en las bases de la requisición 202601520.	En parcialidades como me indique la dependencia contemplando las entregas en cantidad como lo indican en las presentes bases en el periodo 2026 y las cantidades para el periodo 2027. Las entregas serán en parcialidades semanales o quincenales según lo requiera la dependencia desde 07 días naturales a partir de la publicación del fallo hasta el 30 septiembre de 2027. Lugar de entrega: Se hace las entregas en el domicilio Juan Manuel #350 colonia Tepeyac, CP. 45100, 7 días naturales una vez que sea publicado el fallo.
Garantía:	La garantía mínima en el caso de croquetas y latas de leche será de 6 meses al momento de la entrega y en el caso de alimento concentrado que no cuenta con caducidad visible se garantiza la calidad al momento de la entrega, comprometiéndome a realizar cambio físico del producto que se encuentre en mal estado de manera visual, presente alteraciones en el empaque, funcionamiento o cualquier otro que altere la calidad del mismo sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Protección Animal de Zapopan, realizando dichas acciones mediante recursos propios mecánicos y humanos considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior entrega en calle Juan Manuel #350, Colonia Tepeyac, CP. 45199, Villa Fantasía en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de la devolución. De acuerdo con lo establecido en las bases de la requisición 202601520.	Ofrecemos garantía mínima para las croquetas de 6 meses al momento de la entrega. Para el caso de los concentrados la garantía es al momento de la entrega ya que por tratarse de productos a granel no cuenta con caducidad visibles. Nos comprometemos a realizar el cambio físico del artículo en caso de que se presenten defectos de fábrica en las piezas, o cualquier otro que altere la calidad, sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Protección Animal, realizando dichas acciones mediante mis propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos de mala calidad.
Observaciones:	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios mediante oficio 12030000/2026/0500 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios mediante oficio 12030000/2026/0500 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Francisco Javier Mora Maldonado	**Con nombramiento Médico Veterinario de Sanidad, como encargado del Despacho de la Dirección de Protección Animal mediante Acuerdo de Suplencia**
Alexis Esperanza Calderón Unda	**Coordinadora General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios**

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 14 de octubre de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio **No. 12030000/2026/0500**, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 03 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar el precio más bajo en el paquete 1, correspondiente a las partidas 14 y 18, se pone a su consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MIFEV LOGISTICS, S.A. DE C.V.

POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 690,000.00

Paquete 1								
Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)	
14	3500	Kilogramo	Despique - despique de caballo	Mifev Logistics, S.A. de C.V.	S/M	$ 120.00	$	420,000.00
18	3000	Kilogramo	Pollo en canal - pollo en canal con visceras fresco	Mifev Logistics, S.A. de C.V.	S/M	$ 90.00	$	270,000.00
						Monto total sin IVA ni retenciones.	$	690,000.00

Cabe hacer mención que conforme a lo establecido en bases de licitación página 15 apartado "Anticipo". El licitante manifiesta en su propuesta la intención de recibir hasta un 50% de anticipo del monto total de la orden de compra, de conformidad al Artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo se realizarán un total de 02 órdenes de compra, una correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y la subsecuente por el año 2027, la cual estará sujeta a suficiencia presupuestal por parte de la Tesorería Municipal.

Con respecto al paquete 2, se detectó que de las 03 propuestas presentadas, 01 cotiza por debajo del 40% de la media del estudio de mercado en las partidas 16 y 19, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en términos de los Artículos 86 y 87 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declararse desierta solicitándose autorización para la cancelación y posterior realización de nuevo estudio de mercado con nuevas bases y requisición para un nuevo proceso sin la concurrencia del Comité, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos productos.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará

con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración el fallo a favor del proveedor: **MIFEV LOGISTICS, S.A. DE C.V. y con respecto al Paquete 2 (partidas 1 a la 13, 15, 16, 17, 19 y 20) se procede a declararse desierta solicitándose autorización para la cancelación y posterior realización de nuevo estudio de mercado con nuevas bases y requisición para un nuevo proceso sin la concurrencia del Comité, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos productos,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 05.20.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición 202601608

Área Requirente: Dirección de Turismo y Centro Histórico Adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Objeto de licitación: Servicio Integral Decoración Andador 20 de noviembre, Árbol de Navidad y Nacimiento.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

1.- Melissa Cueva Chávez

2.- Ariba Obras y Proyectos, S.A. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Ariba Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente,** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:** **No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del**

	Estado, incumpliendo con lo establecido en el apartado "Documentos a integrar a la propuesta" numeral 10, página 7 de bases de licitación. **Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal (folio Contraloría 0060 al 0062) no guardan relación con el objeto de la presente Licitación, incumpliendo con lo establecido en el apartado "Documentos a integrar a la propuesta" numeral 9, página 7 de bases de licitación.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MELISSA CUEVA CHÁVEZ

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	MELISSA CUEVA CHÁVEZ	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio integral - dirección creativa, diseño, producción e instalación de la decoración en el andador 20 de noviembre, árbol de navidad y nacimiento navideño 2026	Servicio	1	$ 2,067,046.55	$ 2,067,046.55
	Monto total sin IVA, ni retenciones:				$ 2,067,046.55
	Tiempo de Entrega:			La entrega será a partir de la publicación del dictamen de fallo en coordinación con la Dirección de Turismo y Centro Histórico, máximo 01 de diciembre del presente año.	
	Garantía:			Durante el tiempo de exhibición.	
	Observaciones:			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio 08090000/2026/0707 Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Paulina Lucia Mena Rodríguez	**Encargada de Despacho de la Dirección de Turismo y Centro Histórico, Según Acuerdo de Suplencia**
Salvador Villaseñor Aldama	**Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad**

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 14 de octubre de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio **08090000/2026/0707**, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ser el único licitante solvente, se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

MELISSA CUEVA CHÁVEZ

POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 2,067,046.55

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	1	Servicio	Servicio integral - dirección creativa, diseño, producción e instalación de la decoración en el andador 20 de noviembre, árbol de navidad y nacimiento navideño 2026	Melissa Cueva Chávez	N/A	$ 2,067,046.55	$ 2,067,046.55
					Monto total sin IVA ni retenciones.		$ 2,067,046.55

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89

del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración el fallo a

favor del proveedor: **MELISSA CUEVA CHÁVEZ,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 06.20.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición 202601474

Área Requirente: Dirección de Movilidad y Transporte Adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Objeto de licitación: Adquisición de Formas e Impresiones de la Dirección de Movilidad.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

1.- Zona Creativa Gdl, S.A. de C.V.

2.- CR Impresores, S.A. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
CR Impresores, S.A. de C.V. **De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número aleatorio número 1.**	**Licitante No Solvente** **De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la**

	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio 09030000/X/2026/011048. **Paquete 1:** **Partida 17: Presenta "Gancho" para personas discapacitadas con material y acabado distinto, presenta sticker sin efecto holográfico laminado, incumpliendo con lo solicitado en el apartado "Descripción Detallada" página 3 y 20 de bases de licitación.** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:** **Paquete 2:** **Presenta propuesta Económica de la partida 7 y 14 por encima del 10% de la media del estudio de mercado, así mismo las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 8, 11, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24 y 26 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

ZONA CREATIVA GDL, S.A. DE C.V.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	COMPARATIVO LICITANTE	
				Precio unitario	Importe
1	Carta de los derechos de las personas peatonas Tamaño: tabloide, material: papel bond, impresión digital a color CMYK (por ambas caras), con 3 dobleces. 1 diseño	Pieza	2,000	$ 19.50	$ 39,000.00
2	Decálogo no motorizado Material: papel bond tamaño tabloide de 90 g, impresión digital CMYK (por ambos lados, acabado mate), con 3 dobleces y doblado. 1 diseño.	Pieza	1,000	$ 20.20	$ 20,200.00
3	Plantilla stickers Media carta, material: papel autoadherible impresión a color CMYK, suajadas. 1 diseño.	Pieza	100	$ 17.00	$ 1,700.00
4	Calcomanías Biciescuela Medidas: 10x10 cm, material: papel autoadherible, impresión digital a color CMYK mate. 2 diseños.	Pieza	2,000	$ 9.00	$ 18,000.00
5	Calcomanías Educavial Redondas, 10 cm de diámetro, material: papel autoadherible, impresión digital CMYK. 2 diseño.	Pieza	2,000	$ 12.00	$ 24,000.00
6	Calcomanía pirámide de la movilidad Cuadradas, 10x10 cm, material: papel autoadherible, impresión digital CMYK. 1 diseño.	Pieza	2,000	$ 10.85	$ 21,700.00
7	Radiografía de la pirámide de movilidad 90x60 impresión a color CMYK. 1 diseño.	Pieza	100	$ 25.00	$ 2,500.00
8	Placa reflectantes de mdf de 6mm de grosor, 10x15 centímetros, con dos perforaciones, con stiker reflectante. 1 diseño.	Pieza	2,000	$ 45.00	$ 90,000.00
9	Gaffete plantilla educavial Medidas: cm, material: trovicel de 4.5 mm, impresión digital a color CMYK (a una cara) Con recubrimiento anti graffiti, con perforación en la parte superior central (incluye correa) 12 x 7.5 cm 1 diseño.	Pieza	100	$ 45.00	$ 4,500.00
10	Memorama gigante. Placas de cloroplast 21.5 X 27.94 cm (carta) con impresión digital a color, CMYK de alta resolución. 30 diseños. 30 pares.	Juego	6	$ 1,350.00	$ 8,100.00
11	¿Adivina quién? cartas para adivinar. Placas de cloroplast con impresión digital a color, CMYK de alta resolución 7 X 10 cm. 30 diseños. 30 pares.	Juego	3	$ 700.00	$ 2,100.00
12	Lona Twister. Lona impresa a color con medidas 1.0m x 2.0m Según diseño autorizado.	Pieza	1	$ 170.00	$ 170.00
13	Mapa ciclista . Folleto Mapa ciclieta de material papel opalina con un gramaje de 125g, medidas 90 x 60 cm, suaje a 5 caras, impresión CMYK a color, 1 diseño.	Pieza	1,000	$ 12.50	$ 12,500.00
14	Lona cruce peatonal. Lona impresa a color con medidas 1.3 x 1.3m Según diseño autorizado. 3 diseños.	Pieza	2	$ 145.00	$ 290.00
15	Señalética vertical mini Biciescuela. Placas trovicel de 6mm de grosor con impresión digital a color, CMYK de alta resolución, con medidas de 30x30 cm, 17 diseños.	Pieza	60	$ 65.00	$ 3,900.00
16	Formato acta de notificación de infracción. Block de 50 juegos c/u en original y copia impresión a color frente y reverso, Tinta invisible a la luz U.V., Micro texto en papel auto copiable Folio sangrante y pleca de perforación, Medida 24 x 10 centímetros. Según diseño autorizado.	Juego	80,000	$ 3.20	$ 256,000.00
17	Acreditación PCD. "Ganchitos" para personas con discapacidad cada pieza con medida de 25 X 10 cm, impresion a color, material: cartulina sulfatada, acabado mate satinado. Con folio a 5 dígitos y sticker en vinil holográfico laminado de 2 x 2.4 cm. Sticker en vinil holografico laminado, según diseño autorizado	Pieza	70,000	$ 4.50	$ 315,000.00
25	Termo Cilíndrico material acero inoxidable/ plastico. medida 12.7x24/10 cm. Doble pared. Cerrado al vacio. Pared interna y externa acero inoxidable y cuerpo con terminado tipo rugoso. Tapa de plastico con sistema de rosca, boquilla y botón de seguridad para mantener cerrado sin derrames,incluye sobre tapa metálica de rosca.	Pieza	380	$ 300.00	$ 114,000.00
	Monto total sin IVA, ni retenciones:				$ 933,660.00
	Monto Total Global sin IVA ni retenciones				$ 933,660.00
	Tiempo de Entrega:			Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que el tiempo de entrega de la totalidad de los artículos será entre el 26 y 27 de noviembre del presente año.	
	Garantía:			Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que el de garantía en los artículos impresos es de 2 años contra defectos de fabricación y cualquier vicio oculto de igual manera nos comprometemos a realizar cualquier cambio o reposición de manera inmediata.	
	Observaciones:			De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número aleatorio número 2. Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio 09030000/X/2026/011048. - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mercedes Cruz Vázquez	**Directora de Movilidad y Transporte**
Estefanía Juárez Limón	**Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad**

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 14 de octubre de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio **No. 09030000/X/2026/011048,** en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al

ser el único licitante solvente se pone a su consideración por parte de área requirente la adjudicación del paquete 1 (partidas 1 a la 17 y 25) a favor de:

ZONA CREATIVA GDL, S.A. DE C.V.

POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 933,660.00

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	Precio unitario	Cantidad con IVA sin retenciones
1	2,000	Pieza	Carta de los derechos de las personas peatonas Tamaño: tabloide, material: papel bond, impresión digital a color CMYK (por ambas caras), con 3 dobleces. 1 diseño	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 19.50	$ 39,000.00
2	1,000	Pieza	Decálogo no motorizado Material: papel bond tamaño tabloide de 90 g, impresión digital CMYK (por ambos lados, acabado mate), con 3 dobleces y doblado. 1 diseño.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 20.20	$ 20,200.00
3	100	Pieza	Plantilla stickers Media carta, material: papel autoadherible impresión a color CMYK, suajadas. 1 diseño.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 17.00	$ 1,700.00
4	2,000	Pieza	Calcomanías Biciescuela Medidas: 10x10 cm, material: papel autoadherible, impresión digital a color CMYK mate, 2 diseños.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 9.00	$ 18,000.00
5	2,000	Pieza	Calcomanías Educavial Redondas, 10 cm de diámetro, material: papel autoadherible, impresión digital CMYK. 2 diseño.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 12.00	$ 24,000.00
6	2,000	Pieza	Calcomanía pirámide de la movilidad Cuadradas, 10x10 cm, material: papel autoadherible, impresión digital CMYK. 1 diseño.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 10.85	$ 21,700.00
7	100	Pieza	Radiografía de la pirámide de movilidad 90x60 impresión a color CMYK. 1 diseño.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 25.00	$ 2,500.00
8	2,000	Pieza	Placa reflectantes de mdf de 6mm de grosor, 10x15 centímetros, con dos perforaciones, con stiker reflectante. 1 diseño.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 45.00	$ 90,000.00
9	100	Pieza	Gaffete plantilla educavial Medidas: cm, material: trovicel de 4.5 mm, impresión digital a color CMYK (a una cara) Con recubrimiento anti-graffiti, con perforación en la parte superior central (incluye correa) 12 x 7.5 cm 1 diseño.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 45.00	$ 4,500.00
10	6	Juego	Memorama gigante. Placas de cloroplast 21.5 X 27.94 cm (carta) con impresión digital a color, CMYK de alta resolución. 30 diseños. 30 pares.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 1,350.00	$ 8,100.00
11	3	Juego	¿Adivina quién? cartas para adivinar. Placas de cloroplast con impresión digital a color, CMYK de alta resolución 7 X 10 cm. 30 diseños. 30 pares.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 700.00	$ 2,100.00
12	1	Pieza	Lona Twister. Lona impresa a color con medidas 1.0m x 2.0m Según diseño autorizado.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 170.00	$ 170.00
13	1,000	Pieza	Mapa ciclista . Folleto Mapa ciclieta de material papel opalina con un gramaje de 125g, medidas 90 x 60 cm, suaje a 5 caras, impresión CMYK a color, 1 diseño.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 12.50	$ 12,500.00
14	2	Pieza	Lona cruce peatonal. Lona impresa a color con medidas 1,3 x 1,3m Según diseño autorizado. 3 diseños.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 145.00	$ 290.00
15	60	Pieza	Señalética vertical mini Biciescuela. Placas trovicel de 6mm de grosor con impresión digital a color, CMYK de alta resolución, con medidas de 30x30 cm, 17 diseños.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 65.00	$ 3,900.00
16	80,000	Juego	Formato acta de notificación de infracción. Block de 50 juegos c/u en original y copia Impresión a color frente y reverso, Tinta invisible a la luz U.V., Microtexto en papel autocopiable Folio sangrante y pleca de perforación, Medida 24 x 10 centímetros. Según diseño autorizado.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 3.20	$ 256,000.00
17	70,000	Pieza	Acreditación PCD. "Ganchitos" para personas con discapacidad cada pieza con medida de 25 X 10 cm, impresión a color, material: cartulina sulfatada, acabado mate satinado. Con folio a 5 dígitos y sticker en vinil holográfico laminado de 2 x 2.4 cm. Sticker en vinil holografico laminado, según diseño autorizado.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 4.50	$ 315,000.00
25	380	Pieza	Termo Cilindrico material acero inoxidable/ plastico, medida 12.7x24/10 cm. Doble pared. Cerrado al vació. Pared interna y externa acero inoxidable y cuerpo con terminado tipo rugoso. Tapa de plastico con sistema de rosca, boquilla y botón de seguridad para mantener cerrado sin derrames,incluye sobre tapa metálica de rosca.	Zona Creativa GDL, S.A. de C.V.	N/A	$ 300.00	$ 114,000.00
						Monto total sin IVA ni retenciones.	$ 933,660.00

Con respecto al paquete 2 (partidas 18 a la 24 y 26) se detectó que una de las propuestas presentadas cotiza por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en términos de los Artículos 86 y 87 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se proceden a declararse desiertas solicitándose autorización para la cancelación y posterior realización de nuevo estudio de mercado con nuevas bases y requisición para un nuevo proceso sin la concurrencia del Comité, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos productos.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración el fallo a favor del proveedor: **ZONA CREATIVA GDL, S.A. DE C.V. y con respecto al paquete 2 (partidas 18 a la 24 y 26) se proceden a declararse desiertas solicitándose autorización para la cancelación y posterior realización de nuevo estudio de mercado con nuevas bases y requisición para un nuevo proceso sin la concurrencia del Comité, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos productos,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 07.20.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición 202601565

Área Requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto de licitación: Servicio Integral para la Realización de las Actividades de los Programas Estratégicos de la Coordinación 3er Periodo 2026.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

1.- Viridiana Orozco González

2.- Alicia Ortiz Silva

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Alicia Ortiz Silva	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:** **Presenta Opinión de Cumplimiento de sus Obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 14/08/2026 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 05/10/2026, conforme a lo establecido en bases, página 7, numeral 11.** **Presenta Constancia de Situación Fiscal sin Adeudos en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT) de manera incompleta, toda vez que no cuenta con elemento de seguridad (código QR), por lo que no fue posible validar dicho documento incumpliendo con lo establecido en bases de licitación página 7 punto 12.** **La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado (Folio 074 y 079), incumpliendo con lo establecido en el apartado "Forma en la que se deben presentar las**

	proposiciones", numeral 4, página 05 de Bases de Licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

VIRIDIANA OROZCO GONZÁLEZ.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	VIRIDIANA OROZCO GONZALEZ	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio integral para la realización de las actividades de los programas estratégicos de la Coordinación General de Construcción de Comunidad para el tercer periodo del 2026	Servicio	1	$ 19,716,659.00	$ 19,716,659.00
			Monto total sin IVA, ni retenciones:		$ 19,716,659.00
	Tiempo de Entrega:			Las consideraciones de entrega se llevaran a cabo de manera organizada y planeada en conjunto con la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, en parcialidades, en puntos y días que mejor convenga, con aviso de hasta 24 horas de anticipación, una vez adjudicado el fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.	
	Garantía:			Durante la presentación de los servicios y 48 horas después de prestado y/o terminados los servicios.	
				Licitante Solvente	
	Observaciones:			De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio No. 10000000-A/2026/362 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Julio Armando Agredano Ornelas	**Enlace Administrativo de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad**
María Gómez Rueda	**Coordinadora General de Construcción de la Comunidad**

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 05 de octubre de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio No. **10000000-A/2026/362**, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, y al ser el único licitante solvente, se pone a su consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

VIRIDIANA OROZCO GONZÁLEZ.

POR UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 1,282,800.00

POR UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 3,207,000.00

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	1	Servicio	Servicio integral para la realización de las actividades de los programas estratégicos de la Coordinación General de Construcción de Comunidad para el tercer periodo del 2026	Viridiana Orozco González	Viridiana Orozco González / VOG Espectáculos	$ 1,282,800.00	$ 3,207,000.00
				Monto total sin IVA ni retenciones.		$ 1,282,800.00	$ 3,207,000.00

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará

con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración el fallo a favor del proveedor: **VIRIDIANA OROZCO GONZÁLEZ,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Número de Cuadro: 08.20.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición 202601649 y 202601651

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental Adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Adquisición, Instalación, Configuración y Puesta en Marcha de Equipos de Aire Acondicionado de Precisión.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

1.- DL IS Telecom, S.A. de C.V.

2.- 3IQ Solutions, S.A. de C.V.

3.- Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.

4.- Inseti Automation Group, S. de R.L. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
DL IS Telecom, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:** **Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de**

	origen de la presente Licitación incumpliendo con lo establecido en el apartado "Documentos a integrar a la propuesta", punto 6, página 07 y en "Formato Anexo 6", página 35, de Bases de Licitación. **Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación incumpliendo con lo establecido en el apartado "Documentos a integrar a la propuesta", numeral 09, página 07 de Bases de Licitación.** **Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el Anexo 5 y en caso de personas morales deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de Identificación Oficial, incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación página 06 numeral 05 apartado "Documentos a integrar a la propuesta"**
3IQ Solutions, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:**

	Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación incumpliendo con lo establecido en el apartado "Documentos a integrar a la propuesta", numeral 09, página 07 de Bases de Licitación.
Inseti Automation Group, S. de R.L. de C.V.	**Licitante No Solvente,** **De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07030000/2026/1466** **El proveedor no cumple con lo establecido en el apartado "Documentos a anexar al sobre 1", inciso 3, página 23 de las bases de licitación, referente a la presentación de una constancia o certificado que acredite que cuenta con personal capacitado en algún programa de capacitación técnica especializada en la instalación o mantenimiento de sistemas de aire acondicionado de precisión, emitido por el fabricante o por una institución avalada.** **Lo anterior, toda vez que, de acuerdo con la consulta realizada directamente a BITZER México, dicha empresa manifestó que no actúa como organismo**

	certificador y que las constancias correspondientes a sus seminarios únicamente documentan la participación en capacitaciones impartidas por dicho fabricante. Asimismo, se precisó que la capacitación que acredita está relacionada con la instalación de equipos de la marca BITZER, sin que ello acredite la técnica especializada en equipos de la marca STULZ, correspondiente a los bienes objeto de la presente licitación. Por lo anterior, la documentación presentada no acredita el cumplimiento del requisito establecido en las bases de licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

Anexo Requisición 20260318-02

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Desinstalación, traslado, resguardo, instalación, configuración y puesta en marcha de 3 equipos de aire acondicionado de precisión de 36 kW, modelo CyberRow CRS361A	Servicio	3	$ 520,396.34	$ 1,561,189.02
2	Instalación, configuración y puesta en marcha de 1 equipo de aire acondicionado de precisión de 17 kW, modelo Split Air4 / SVDA5FRS200010_1Z	Servicio	1	$ 154,554.42	$ 154,554.42
	Monto total sin IVA, ni retenciones:				$ 1,715,743.44

Requisición 20261651

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Aire acondicionado de precisión, capacidad de 36 kW, Modelo CyberRow CRS361A	Pieza	3	$ 1,288,266.21	$ 3,864,798.63
2	Aire acondicionado de precisión capacidad de 17 kW, Modelo Split Air4 / SVDA5FRS200010_1Z	Pieza	1	$ 558,113.04	$ 558,113.04
	Monto total sin IVA, ni retenciones:				$ 4,422,911.67
	Subtotal Global sin IVA, ni retenciones:				$ 6,138,655.11

Tiempo de Entrega:	A partir de la publicación del dictamen de fallo y hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o 52 días naturales.
Garantía:	1 año (365 días naturales) sobre los equipos y trabajos realizados en los aires acondicionados de precisión, sin costo adicional para la contratante durante dicho periodo.
Observaciones:	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07030000/2026/1466 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Samuel Victoria García	**Director de Innovación Gubernamental**
Dialhery Díaz González	**Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental**

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 02 de Octubre de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el **oficio 07030000/2026/1466**, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 04 propuestas presentadas, 01 cumple con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ser el único licitante solvente se pone a su consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V. REQUISICIÓN 202601649

CON UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 1,715,743.44

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	3	Servicio	Desinstalación, traslado, resguardo, instalación, configuración y puesta en marcha de 3 equipos de aire acondicionado de precisión de 36 kW, modelo CyberRow CRS361A	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	N/A	$ 520,396.34	$ 1,561,189.02
2	1	Servicio	Instalación, configuración y puesta en marcha de 1 equipo de aire acondicionado de precisión de 17 kW, modelo Split Air4 / SVDA5FRS200010_1Z	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	N/A	$ 154,554.42	$ 154,554.42
					Monto total sin IVA ni retenciones.		$ 1,715,743.44

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V. REQUISICIÓN 202601651

POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 4,422,911.67

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	3	Pieza	Aire acondicionado de precisión, capacidad de 36 kW, Modelo CyberRow CRS361A	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	STULZ	$ 1,288,266.21	$ 3,864,798.63
2	1	Pieza	Aire acondicionado de precisión capacidad de 17 kW, Modelo Split Air4 / SVDA5FRS200010_1Z	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	STULZ	$ 558,113.04	$ 558,113.04
						Monto total sin IVA ni retenciones.	$ 4,422,911.67

MONTO TOTAL GLOBAL SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 6,138,655.11

Cabe hacer mención que la propuesta económica del licitante supera la media del estudio de mercado sin exceder el 10% por lo que el Área Requirente se compromete a realizar las gestiones necesarias para contar con el recurso suficiente al momento de realizar la orden de compra.

Es importante mencionar que el tiempo de entrega establecido en bases de licitación, será actualizado considerando 15 días naturales adicionales debido a que el fallo fue diferido en la Sesión 19 Ordinaria 2026.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración el fallo a favor del proveedor: **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Número de Cuadro: 09.20.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición 202601542

Área Requirente: Dirección de Administración Adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Suministro de Refacciones de Unidades con Motor a Diesel.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

1.- Cristina Jaime Zúñiga

2.- Cristina Flores Gómez

3.- Luis Alfonso Muro Benavides

4.- Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.

5.- ME Automotriz, S.A. de C.V.

6.- Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.

7.- Monexlub, S.A. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Cristina Jaime Zúñiga	**Licitante No Solvente** **Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:**

	Presenta Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT) sin código de verificación QR incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación pagina 08 numeral 12 **Presenta contenido correspondiente al Sobre 2 "Propuesta Económica" en el Sobre 1 "Propuesta Técnica" (Folios del 140 al 146), incumpliendo con lo establecido en página 12, apartado "Causas de desechamiento, cancelación y declaración de licitación desierta", numeral 5 de Bases de Licitación.**
ME Automotriz, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07010000/0905/2026** **De la revisión realizada a las fichas técnicas presentadas por el proveedor se advierte que las mismas no corresponden al fabricante o distribuidor de los productos ofertados, incumpliendo con lo dispuesto en la junta de aclaraciones pagina 02 apartado pregunta número 2 por parte del Licitante Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.**

Monexlub, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente** **De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07010000/0905/2026** **No Presenta fichas técnicas de la totalidad de las marcas contenidas en los paquetes 1, 2, 3 y 4 que conforman la presente licitación, incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación punto 14 del apartado "Documentos a Anexar al sobre 1" pagina 45.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CRISTINA FLORES GÓMEZ, LUIS ALFONSO MURO BENAVIDES, HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V., LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	CRISTINA ROMO VAZQUEZ		LUIS ALFONSO PUY BENAVIDES		MORALES Y PALACIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.		LABORATORIO AUTOMOTRIZ MAYAB, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Suministro de refacciones para vehículos de motores a diésel. International, Mercedes, Freightliner, Caterpillar modelos 1998 a 2008	Servicio	1	$ 1,524,579.82	$ 1,524,579.82	$ 1,533,933.07	$ 1,533,933.07	$ 1,502,899.90	$ 1,502,899.90	$ 1,541,959.31	$ 1,541,959.31
2	Suministro de refacciones para vehículos de motores a diésel. International, Freightliner, Pierce, Scania, motobombas, modelos 2009 a 2024	Servicio	1	$ 1,442,267.48	$ 1,442,267.48	$ 1,451,115.74	$ 1,451,115.74	$ 1,430,830.00	$ 1,430,830.00	$ 1,462,828.56	$ 1,462,828.56
3	Suministro de refacciones para vehículos de motores a diésel. Foton, Mack, tractocamiones modelos 2017 a 2023	Servicio	1	$ 2,303,733.04	$ 2,303,733.04	$ 2,317,866.37	$ 2,317,866.37	$ 2,308,250.00	$ 2,308,250.00	$ 2,327,752.01	$ 2,327,752.01
4	Suministro de refacciones para vehículos de motores a diésel. Ford Transit, Ford Ranger, Superduty, Citystar, Peugeot modelos 2017 a 2024	Servicio	1	$ 1,568,104.21	$ 1,568,104.21	$ 1,577,724.48	$ 1,577,724.48	$ 1,571,339.00	$ 1,571,339.00	$ 1,589,575.37	$ 1,589,575.37
	Monto total sin IVA, ni retenciones:				$ 6,838,684.55		$ 6,880,639.67		$ 6,813,318.90		$ 6,922,115.27
	Tiempo de Entrega:			48 horas una vez publicado el fallo, hasta el 30 de Noviembre del 2027 Las entregas podrán realizarse durante la vigencia del servicio segun las necesidades del área		48 horas una vez publicado el fallo, hasta el 30 de Noviembre del 2027 Las entregas podrán realizarse durante la vigencia del servicio segun las necesidades del área		Entregas parciales de acuerdo con las presentes bases, dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud por parte de la unidad de Mantenimiento vehicular		Dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud de la unidad de Mantenimiento vehicular, dicha solicitud podrá ser por correo electrónico oficial del responsable de la unidad o por escrito con acuse de recibido	
	Garantía:			Ofrezco como mínimo una garantía 60 días naturales por defectos de fabrica para piezas mecanicas y 30 días naturales en piezas eléctricas		Ofrezco como mínimo una garantía 60 días naturales por defectos de fabrica para piezas mecanicas y 30 días naturales en piezas eléctricas		120 días para piezas mecanicas por defecto de fabrica y 60 días en piezas electricas por defecto de fabrica		Mínimo 60 días naturales por defecto de fábrica para piezas mecánicas y 30 días naturales en piezas eléctricas	
	Observaciones:			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07010000/0905/2026 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las bases de la presente licitación. Nota: Derivado del análisis de las propuestas presentadas se le solicita al Licitante documentación mencionada en el Anexo 4 (Carta de Estratificación) de Bases de Licitación pagina 54 para resolución de empate técnico, misma que fue presentada en tiempo y forma.		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07010000/0905/2026 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las bases de la presente licitación.		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07010000/0905/2026 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las bases de la presente licitación. Nota: Derivado del análisis de las propuestas presentadas se le solicita al Licitante documentación mencionada en el Anexo 4 (Carta de Estratificación) de Bases de Licitación pagina 54 para resolución de empate técnico, misma que fue presentada en tiempo y forma. Se llevo a cabo una consulta del padron de empresas registradas con el distintivo Pro Integridad a través del portal de la Contraloría del Estado, mismo en el que se observa que el licitante se encuentra actualmente vigente e inscrito al distintivo antes mencionado.		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07010000/0905/2026 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las bases de la presente licitación. Nota: Derivado del análisis de las propuestas presentadas se le solicita al Licitante documentación mencionada en el Anexo 4 (Carta de Estratificación) de Bases de Licitación pagina 54 para resolución de empate técnico, misma que fue presentada en tiempo y forma. Se llevo a cabo una consulta del padron de empresas registradas con el distintivo Pro Integridad a través del portal de la Contraloría del Estado, mismo en el que se observa que el licitante se encuentra actualmente vigente e inscrito al distintivo antes mencionado.	

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Carlos Villalaz Becerra	**Director de Administración**
Dialhery Díaz González	**Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental**

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 05 de octubre de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio **07010000/0905/2026**, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 07 propuestas presentadas, 04 cumplen con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases de

licitación se hace de su conocimiento que, tras una evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas, se identificó que existe empate técnico entre los proveedores solventes y que ofertan la propuesta económica más baja en las partidas 1, 2, 3 y 4 conforme el siguiente orden por partida:

Partida 1: Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V. y Cristina Flores Gómez
Partida 2: Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V., Cristina Flores Gómez y Luis Alfonso Muro Benavides
Partida 3: Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V., Cristina Flores Gómez, Luis Alfonso Muro Benavides y Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.
Partida 4: Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V., Cristina Flores Gómez, Luis Alfonso Muro Benavides y Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.

Con la finalidad de garantizar el suministro continuó de las refacciones para la reparación de unidades con motor a Diesel, resulta necesario que el servicio sea distribuido en la mayor cantidad de proveedores posibles; partiendo de lo anterior y atendiendo al orden de cumplimiento de los criterios de desempate establecidos en el Artículo 49 numeral 2 Fracción I, V y numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el Artículo 81 Fracción I, II y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, es que se propone la distribución de las partidas conforme el siguiente orden:

PARTIDA 1: HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V. TODA VEZ QUE PRESENTA DISTINTIVO PRO INTEGRIDAD EMPRESAS

EJERCICIO FISCAL 2026

CON UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 1,034,482.76

CON UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 2,586,206.90

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

EJERCICIO FISCAL 2027

CON UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 3,448,275.86

CON UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 8,620,689.66

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 SIN IVA NI RETENCIONES	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 SIN IVA NI RETENCIONES	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2027 SIN IVA NI RETENCIONES	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2027 SIN IVA NI RETENCIONES
1	1	Servicio	Suministro de refacciones para vehículos de motores a diésel. International, Mercedes, Freightliner, Caterpillar modelos 1998 a 2008	Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	$ 1,034,482.76	$ 2,586,206.90	$ 3,448,275.86	$ 8,620,689.66

PARTIDA 2: LUIS ALFONSO MURO BENAVIDES TODA VEZ QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA ASENTADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

EJERCICIO FISCAL 2026

CON UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 1,034,482.76

CON UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 2,586,206.90

EJERCICIO FISCAL 2027

CON UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 3,448,275.86

CON UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 8,620,689.66

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 SIN IVA NI RETENCIONES	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 SIN IVA NI RETENCIONES	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2027 SIN IVA NI RETENCIONES	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2027 SIN IVA NI RETENCIONES
2	1	Servicio	Suministro de refacciones para vehículos de motores a diésel. International, Freightliner, Pierce, Scania, motobombas, modelos 2009 a 2024	Luis Alfonso Muro Benavides	Las manifestadas en su propuesta	$ 1,034,482.76	$ 2,586,206.90	$ 3,448,275.86	$ 8,620,689.66

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

PARTIDA 3: LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V. TODA VEZ QUE PRESENTA DISTINTIVO PRO INTEGRIDAD EMPRESAS

EJERCICIO FISCAL 2026

CON UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 517,241.38

CON UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 1,293,103.45

EJERCICIO FISCAL 2027

CON UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 2,241,379.31

CON UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 5,603,448.28

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 SIN IVA NI RETENCIONES	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 SIN IVA NI RETENCIONES	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2027 SIN IVA NI RETENCIONES	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2027 SIN IVA NI RETENCIONES
3	1	Servicio	Suministro de refacciones para vehículos de motores a diésel. Foton, Mack, tractocamiones modelos 2017 a 2023	Llantas y Servicios Sanchez Barba, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	$ 517,241.38	$ 1,293,103.45	$ 2,241,379.31	$ 5,603,448.28

PARTIDA 4: CRISTINA FLORES GÓMEZ TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL EMPATE TÉCNICO DE TODAS LAS PARTIDAS

EJERCICIO FISCAL 2026

CON UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 172,413.79

CON UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 431,034.48

EJERCICIO FISCAL 2027

CON UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 1,206,896.55

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

CON UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 3,017,241.38

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 SIN IVA NI RETENCIONES	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 SIN IVA NI RETENCIONES	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2027 SIN IVA NI RETENCIONES	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2027 SIN IVA NI RETENCIONES
4	1	Servicio	Suministro de refacciones para vehículos de motores a diésel. Ford Transit, Ford Ranger, Superduty, Citystar, Peugeot modelos 2017 a 2024	Cristina Flores Gómez	Las manifestadas en su propuesta	$ 172,413.79	$ 431,034.48	$ 1,206,896.55	$ 3,017,241.38

EJERCICIO FISCAL 2026

POR UN MONTO TOTAL GLOBAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 2,758,620.69

POR UN MONTO TOTAL GLOBAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 6,896,551.73

EJERCICIO FISCAL 2027

POR UN MONTO TOTAL GLOBAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 10,344,827.59

POR UN MONTO TOTAL GLOBAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 25,862,068.97

Es importante señalar que se generaran un total de 02 órdenes de compra por licitante, una correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y la subsecuente hasta el 30 de septiembre del 2027, la cual quedará sujeta a suficiencia presupuestal por parte de la Tesorería Municipal.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará

con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración el fallo a favor de los proveedores: **CRISTINA FLORES GÓMEZ, LUIS ALFONSO MURO BENAVIDES, HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V., LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Número de Cuadro: 10.20.2026

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité, con número de requisición 202601617

Área Requirente: Dirección de Administración Adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto de licitación: Camión Chasis Cabina Equipado con Grúa Forestal

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

1.- Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.

2.- Camionera de Jalisco, S.A. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

NINGÚN LICITANTE FUE DESECHADO

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., CAMIONERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.		CARPINTERIA DE MEXICO S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Camión chasis cabina para grúa forestal	Pieza	1	$ 1,890,000.00	$ 1,890,000.00	$ 1,975,000.00	$ 1,975,000.00
2	Equipamiento grúa forestal brazo telescópico de 18 mts con canastilla	Pieza	1	$ 4,645,000.00	$ 4,645,000.00	$ 4,750,000.00	$ 4,750,000.00
3	Equipamiento sistema hidráulico tipo volteo de 14 mts	Pieza	1	$ 565,600.00	$ 565,600.00	$ 598,500.00	$ 598,500.00
	Monto total sin IVA, ni retenciones:				$ 7,100,600.00		$ 7,323,500.00

Mantenimientos

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.		CARPINTERIA DE MEXICO S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Mantenimientos para Camión chasis cabina para grúa forestal	Servicio	1	$ 115,600.00	$ 115,600.00	$ 119,200.00	$ 119,200.00
2	Mantenimientos para Equipamiento grúa forestal brazo telescópico de 18 mts con canastilla	Servicio	1	$ 170,400.00	$ 170,400.00	$ 175,200.00	$ 175,200.00
3	Mantenimientos para Equipamiento sistema hidráulico tipo volteo de 14 mts	Servicio	1	$ 72,800.00	$ 72,800.00	$ 79,600.00	$ 79,600.00
	Monto total sin IVA, ni retenciones:				$ 358,800.00		$ 374,000.00

Tiempo de Entrega:	19 días naturales a partir de la emisión del fallo y hasta el 17 de noviembre de 2026	Como fecha límite el día 17 Noviembre 2026
Garantía:	365 días naturales (12 meses) a partir de su fecha de entrega a entera satisfacción de la convocante	Manifestamos que los vehículos y sus equipamientos cuentan con una Garantía de al menos 1 año (365 días naturales) a partir de su fecha de entrega.
Observaciones:	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07010000/0906/2026 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07010000/0906/2026 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Carlos Villalaz Becerra	**Director de Administración**
Dialhery Díaz González	**Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental**

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 09 de octubre de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio **07010000/0906/2026**, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 02 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar el precio más bajo se pone a su consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

CON UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 7,100,600.00

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	1	Pieza	Camión chasis cabina para grúa forestal	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	International	$ 1,890,000.00	$ 1,890,000.00
2	1	Pieza	Equipamiento grúa forestal brazo telescópico de 18 mts con canastilla	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	Repsa	$ 4,645,000.00	$ 4,645,000.00
3	1	Pieza	Equipamiento sistema hidráulico tipo volteo de 14 mts	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	Repsa	$ 565,600.00	$ 565,600.00
					Monto total sin IVA ni retenciones.		$ 7,100,600.00

MANTENIMIENTOS

REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

CON UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $ 143,520.00

CON UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE: $358,800.00

Mantenimientos

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	1	Servicio	Mantenimiento a los 3 meses para Camión chasis cabina para grúa forestal	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	N/A	$ 28,900.00	$ 11,560.00	$ 28,900.00
2	1	Servicio	Mantenimiento a los 6 meses para Camión chasis cabina para grúa forestal	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	N/A	$ 28,900.00	$ 11,560.00	$ 28,900.00
3	1	Servicio	Mantenimiento a los 9 meses para Camión chasis cabina para grúa forestal	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	N/A	$ 28,900.00	$ 11,560.00	$ 28,900.00
4	1	Servicio	Mantenimiento a los 12 meses para Camión chasis cabina para grúa forestal	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	N/A	$ 28,900.00	$ 11,560.00	$ 28,900.00
5	1	Servicio	Mantenimiento a los 3 meses para Equipamiento grúa forestal brazo telescópico de 18 mts con canastilla	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	N/A	$ 42,600.00	$ 17,040.00	$ 42,600.00
6	1	Servicio	Mantenimiento a los 6 meses para Equipamiento grúa forestal brazo telescópico de 18 mts con canastilla	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	N/A	$ 42,600.00	$ 17,040.00	$ 42,600.00
7	1	Servicio	Mantenimiento a los 9 meses para Equipamiento grúa forestal brazo telescópico de 18 mts con canastilla	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	N/A	$ 42,600.00	$ 17,040.00	$ 42,600.00
8	1	Servicio	Mantenimiento a los 12 meses para Equipamiento grúa forestal brazo telescópico de 18 mts con canastilla	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	N/A	$ 42,600.00	$ 17,040.00	$ 42,600.00
9	1	Servicio	Mantenimiento a los 3 meses para Equipamiento sistema hidráulico tipo volteo de 14 mts	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	N/A	$ 18,200.00	$ 7,280.00	$ 18,200.00
10	1	Servicio	Mantenimiento a los 6 meses para Equipamiento sistema hidráulico tipo volteo de 14 mts	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	N/A	$ 18,200.00	$ 7,280.00	$ 18,200.00
11	1	Servicio	Mantenimiento a los 9 meses para Equipamiento sistema hidráulico tipo volteo de 14 mts	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	N/A	$ 18,200.00	$ 7,280.00	$ 18,200.00
12	1	Servicio	Mantenimiento a los 12 meses para Equipamiento sistema hidráulico tipo volteo de 14 mts	Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V.	N/A	$ 18,200.00	$ 7,280.00	$ 18,200.00
					Monto total sin IVA ni retenciones.		$ 143,520.00	$ 358,800.00

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Es importante señalar que referente a la adquisición de los mantenimientos preventivos se llevará a cabo una requisición enlace con recurso de origen Municipal y presupuesto del ejercicio fiscal 2027, bajo el esquema de mantenimientos establecido por el licitante adjudicado.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración el fallo a favor del proveedor: **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Inciso 2. Presentación de ser el caso e informe de ADJUDICACIONES DIRECTAS

Punto A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y IV, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: A1 Fracción I	**MOTIVO**
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 12030000/2026/0550	Servicio de reacondicionamiento en área de lavado de gases del horno crematorio de animales que se encuentra en las instalaciones del Centro Integral de Salud Animal Zapopan CISAZ, dicho servicio deberá estar concluido como fecha máxima el 06 de noviembre 2026.
REQUISICIÓN: 202601674	
ÁREA REQUIRENTE:	

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE COMERCIO Y SERVICIOS COMUNITARIOS	Este servicio se requiere de manera urgente ya que se han recibido numerables quejas de los vecinos a los alrededores por el tema de los humos y olores que se emanan al momento de estar incinerando los cadáveres de caninos y felinos. Cabe señalar que no existe otro proveedor en la zona metropolitana que realice dichos servicios, el resto de proveedores que se contactaron son foráneos y al integrar viáticos en su propuesta de servicio el precio se incrementa además de no ofrecer garantía por el servicio al no ser los fabricantes del horno. Es importante mencionar que el servicio además del reacondicionamiento consta de monitoreo anual de emisión de gases por método isocinético bajo la NOM-043-SEMARNAT-1993 y emitirá un certificado conforme a la norma ambiental para respaldo del proceso de incineración en el recinto.
MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES: $ 150,466.47	
PROVEEDOR: PIRO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	

VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del **punto A1**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por <u>unanimidad</u> de votos

El asunto vario de este cuadro pertenece al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

Punto B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

NÚMERO: B1 Fracción IV	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 10030400/26/1269-316	Servicio profesional de dos intervenciones en vestimenta de 5 esculturas denominadas "Zapin el Guardián del Gol" Dicho servicio consta de la creación de dos vestimentas de acuerdo a las siguientes festividades: • Dia de muertos: Intervención del 03 al 05 de octubre 2026 • Navidad: Intervención del 03 al 05 de diciembre 2026 Cabe mencionar el gran éxito que tuvieron las esculturas en el pasado festejo del Mundial 2026 y en vista del gran impacto visual, es que se intervienen para aprovecharlas en las diferentes festividades donde Zapopan tiene un gran afluente de visitantes. Así mismo se informa que dicho proveedor es el autor intelectual de dichas esculturas y cuenta con el certificado ante el Registro Público del Derecho de Autor, motivo por el cual se propone a dicho artista, además de conocer a perfección el material, los detalles y el procedimiento necesario para el retiro del diseño anterior, así como la manipulación para el nuevo diseño y de esta manera garantizar que las esculturas no sufran daños o alteraciones.
REQUISICIÓN: 202601687	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE CULTURA ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD	
MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES: $ 548,500.00	
PROVEEDOR: JOSÉ RAMÓN VÁZQUEZ BERNAL	
SE RINDE INFORME.	

El asunto vario de este cuadro pertenece al **inciso 2, punto B**, de la agenda de trabajo y que fue **informado** de conformidad con el artículo 99 fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, a los integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Inciso 3. Ampliaciones de acuerdo al artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: 3.1	**MOTIVO**
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 0204000/CARPPE/271/2026	Ampliación del 20% del contrato CO-0683/2026 por el concepto de Servicio integral para eventos varios 2026, el cual es derivado de la requisición 202600667. Dicha ampliación es para cubrir las necesidades de este último trimestre del área que suscribe, ya que en el transcurso del mismo surgieron nuevos proyectos de eventos que son fundamentales, mismos que se llevaran a cabo en los meses de octubre, noviembre y diciembre para así solventar de manera favorable los servicios requeridos previo al cierre anual 2026; y atender sin problema alguno de los eventos que pudieran emerger por la naturaleza de este tipo de contratos, en el cual pueden requerirse con hasta 24 horas de anticipación o bien, moverse de fecha sin previo aviso por motivos de agendas y/o compromisos.
ÁREA REQUIRENTE: RELACIONES PÚBLICAS, PROTOCOLO Y EVENTOS ADSCRITA A LA JEFATURA DE GABINETE	
CONTRATO: CO-0683/2026	
MONTO INICIAL SIN IVA: $ 6,896,551.72	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202601688	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN IVA NI RETENCIONES: $ 1,379,310.34	
PROVEEDOR: VIDES Y BARRICAS, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del **punto 3.1**, los que estén por la afirmativa sírvanse	
Aprobado por unanimidad de votos	

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

NÚMERO: 3.2	**MOTIVO**
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/0910/2026	Ampliación del 12% del contrato CO-0458/2026 por el concepto de Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a maquinaria pesada. Es necesario señalar que derivado de los distintos eventos que se desarrollaron en el Municipio, aunado a las diversas contingencias que se presentaron en el transcurso del año, se incrementó la cantidad de atención de servicios públicos y por ende las necesidades de mantenimientos preventivos y correctivos a la diversa maquinaria que forma parte de la flotilla vehicular. Dicha necesidad implicó contar con el apoyo de los proveedores asignados para mantener funcionando en todo momento la maquinaria y atender en forma inmediata cualquier falla o eventualidad y mantener la capacidad operativa. La presente ampliación es requerida por la necesidad de contar con los servicios de mantenimientos para el parque vehicular de maquinaria asignado a las diversas dependencias, a efecto de no interrumpir su operatividad y que las unidades se encuentren en óptimas condiciones.
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
CONTRATO: CO-0458/2026	
MONTO INICIAL SIN IVA: $ 4,597,701.15	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202601644	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN IVA NI RETENCIONES: $ 1,379,310.34	
PROVEEDOR: FERNANDO ZAVALA AGUIRRE	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del **punto 3.2**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos.	

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

NÚMERO: 3.3	**MOTIVO**
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/0911/2026	Ampliación del 12% del contrato CO-0512/2026 por el concepto de Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a maquinaria pesada. Es necesario señalar que derivado de los distintos eventos que se desarrollaron en el Municipio, aunado a las diversas contingencias que se presentaron en el transcurso del año, se incrementó la cantidad de atención de servicios públicos y por ende las necesidades de mantenimientos preventivos y correctivos a la diversa maquinaria que forma parte de la flotilla vehicular. Dicha necesidad implicó contar con el apoyo de los proveedores asignados para mantener funcionando en todo momento la maquinaria y atender en forma inmediata cualquier falla o eventualidad y mantener la capacidad operativa. La presente ampliación es requerida por la necesidad de contar con los servicios de mantenimientos para el parque vehicular de maquinaria asignado a las diversas dependencias, a efecto de no interrumpir su operatividad y que las unidades se encuentren en óptimas condiciones.
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
CONTRATO: CO-0512/2026	
MONTO INICIAL SIN IVA: $ 4,597,701.15	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202601645	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN IVA NI RETENCIONES: $ 1,379,310.34	
PROVEEDOR: CRISTINA JAIME ZÚÑIGA	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del **punto 3.3**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por unanimidad de votos.	

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Inciso 4. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de la Requisición **202601662** (**Nacional**) de la Dirección de Programas Sociales Municipales Adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde se solicita: Adquisición de Calzado Escolar Tipo Tenis para Programa "Zapopan Presente".

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601662,** con la cual habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la Requisición **202601663** (Local) de la Dirección de Programas Sociales Municipales Adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde se solicita: Adquisición de Mochilas con Útiles Escolares para Programa "Zapopan Presente".

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601663,** con la cual habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la Requisición **202601664** (Local) de la Dirección de Programas Sociales Municipales Adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan: Adquisición de Playeras Tipo Polo Escolar para Programa "Zapopan Presente".

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601664,** con la cual habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de las Requisiciones **202601665, 202601666, 202601671, 202601672** (Municipal) de la Dirección de Programas Sociales Municipales Adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan: Adquisición de Uniformes Deportivos, Embalaje y Flete para Programa "Zapopan Presente".

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de las requisiciones **202601665, 202601666, 202601671, 202601672,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Bases de la Requisición **202601620** (Local) de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Suministro e Instalación de Medidor Volumétrico Tipo C.

José Carlos Villalaz Becerra, Representante Suplente del Comité de Adquisiciones, solicita a los integrantes del comité de adquisiciones el uso de la voz a **Rogelio Pulido Mercado** adscrito a la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Rogelio Pulido Mercado adscrito a la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601620,** con la cual habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Luz Elena Rosete Cortés, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Bricio Baldemar Rivera Orozco**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Bases de la Requisición **202601627** (Local) de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan: Suministro de Refacciones para Vehículos con Motores a Gasolina.

José Carlos Villalaz Becerra, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601627,** con la cual habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Es preciso señalar que se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la decisión si alguna de las bases para procesos de licitación de la presente sesión tenía la necesidad de la presencia de testigos sociales, sin embargo, la respuesta fue negativa, toda vez que no exceden el monto autorizado, ni su complejidad lo amerita.

Punto SEXTO del orden del día. ASUNTOS VARIOS.

A. Se da cuenta que se recibió oficio número 14000000/09040/2026 signado por Roberto López Macías Comisario General de Seguridad Pública mediante el cual hace referencia al proceso de Licitación Pública identificada con número de Requisición 202600844 con objeto de Camioneta para centro de comando táctico móvil "C4Dron" mismo que fue adjudicado a favor de Licitante Industrias Vinfa, S.A. de C.V. mediante cuadro 01.12.2026 de la sesión 12 Ordinaria 2026, al respecto manifiesta le sea notificado a los miembro del Comité de Adquisiciones que, por

cuestiones presupuestales internas de la Comisaría General de Seguridad Pública, resulta necesario realizar una reclasificación del recurso de Fondo de Fortalecimiento Municipal comprometido en la orden de compra 202601025 a recurso municipal.

Una vez notificado lo anterior, se solicita autorización para llevar a cabo la cancelación de la Requisición y Orden de Compra correspondientes, para realizar una nueva requisición enlace con recurso municipal y estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Esta solicitud se realiza con fundamento en el Artículo 24 Fracción XXII, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se solicita su autorización para su aprobación del asunto vario "A", los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

B. Se da cuenta que se recibió oficio número 14000000/09130/2026 signado por Roberto López Macías Comisario General de Seguridad Pública mediante el cual hace referencia al proceso de Licitación Pública identificada con número de Requisición 202600944 con objeto de Uniformes y Accesorios para Elementos Operativos mismo que fue adjudicado a favor de Licitante Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V. mediante cuadro 01.13.2026 de la sesión 13 Ordinaria 2026, al respecto manifiesta le sea notificado al Comité de Adquisiciones que el C. Emilio López García Ballesteros, representante legal de la empresa CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., presento un escrito ante la Comisaría, solicitando prórroga para la entrega de los bienes adjudicados, derivado de atrasos en la importación de sus contenedores por dificultades climatologías lo cual genera un congestionamiento en el transito aduanero debido a ello solicita hacer la entrega de los

bienes máximo al 30 de Noviembre de 2026 siendo el 31 de Octubre la fecha originalmente establecida en la propuesta del Licitante.

Es importante señalar que no resulta necesario solicitar una ampliación de vigencia del contrato toda vez que la misma abarca al 31 de Diciembre del 2026.

Esta solicitud se realiza con fundamento en el Artículo 24 Fracción VIII, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco

Se solicita su autorización para su aprobación del asunto vario "B", los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

José Carlos Villalaz Becerra, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta: No habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la 20 Sesión Ordinaria siendo las 12:10 horas del día 22 de octubre de 2026, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al Artículo 26 Fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los Artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Integrantes Vocales con voz y voto

José Carlos Villalaz Becerra.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.

Suplente.

Marco Antonio Díaz Llamas

Dirección de Administración.

Suplente.

Tania Álvarez Martínez.

Sindicatura.

Suplente.

Carlos Miguel Flores Preciado.

Tesorería Municipal.

Suplente.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Jorge Enrique Taboada Gámez.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Suplente.

David Rivera Ortega.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Suplente.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular.

Cesar Daniel Hernández Jiménez.

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,

Consejo Nacional Agropecuario.

Suplente.

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Suplente.

Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.

Contraloría Ciudadana.

Suplente.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Raúl Ruvalcaba Mosqueda.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

Titular.

Jorge Urdapilleta Núñez.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Suplente.

Elsa Paola Rubio Huerta.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Suplente.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

20 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2026

Moisés David Cuadras Abrego

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Suplente.

Vanessa Ruiz García.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Suplente.

Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.